**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

****

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Auto de Trámite Nº 0111

Villavicencio, 22 de Septiembre del 2014

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: TRANSPORTES ERPOSAR LIMITADA

DEMANDADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00201-00

 MAGISTRADO: MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual solicita nombrar un nuevo perito de la lista de los auxiliares de la justicia, por cuanto el perito MIGUEL GIOVANNY AGUDELO le informó que había sufrido una enfermedad cerebro vascular (fol. 169), el Tribunal encuentra razonable acceder a lo peticionado para garantizar el recaudo oportuno de la prueba.

Finalmente obra renuncia la Doctora FRANCY STELLA SERNA, pero una vez revisado el expediente se observa que la misma no funge como apoderada dentro del presente asunto, por lo que se rechazara su petición.

En virtud de lo anterior, DISPONE:

PRIMERO: Relevar al perito designado MIGUEL YOVANNY AGUDELO OLAYA.

SEGUNDO: Designar como nuevo perito avaluador de bienes muebles a FERNANDO ANDRADE PALOMAR, nominado de la lista vigente de auxiliares de la justicia, en consecuencia, comuníquesele la designación del cargo y désele posesión al mismo, según lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 49 del C.G.P.

TERCERO: Rechazar la petición obrante a folio 170 -173.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

 MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN

 Magistrado

(Original Firmado)